



INFORME - MEMORIA

El próximo 31 de diciembre de 2019 se cumple el plazo de vigencia del contrato suscrito para la prestación del servicio de mantenimiento de inmuebles e instalaciones de la sede de la Dirección Provincial del INSS de Jaén y centros dependientes de la misma. En virtud de las facultades otorgadas por la resolución de la Dirección General del INSS de 18 de febrero de 2019, publicada en el BOE nº 51 de 28 de febrero del mismo año, se delega el ejercicio de la competencia para celebrar contratos administrativos a los titulares de las distintas Direcciones Provinciales en el ámbito de las mismas, entre los que se encuentra la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sus dependencias.

Dentro del organigrama de esta Dirección Provincial no hay personal que cubra el servicio de mantenimiento de inmuebles e instalaciones dependientes de la misma, por lo que se precisa contratar con empresa especializada el mencionado servicio. Siguiendo recomendación de la Subdirección General de Gestión Económica y Presupuestaria de la Entidad, se propone que la duración del contrato sea de un año, comprendiendo el período 01.01.2020 a 31.12.2020, si bien considerándose la posibilidad de prórroga, de acuerdo con lo establecido en el artº 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El presupuesto base de licitación de este contrato asciende a la cuantía total de NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (9.680,00 €) según el siguiente desglose:

Presupuesto sin IVA.....	8.000,00 €.
Importe del IVA aplicable (al 21 %).....	1.680,00 €.
Aplicación presupuestaria: 1391 212	
Con la siguiente distribución de anualidades:	
Año 2020 (01 a 11/2020):	8.873,37 €.
Año 2021 (12/2020):	806,63 €.

A efectos de fijar el precio/hora del contrato para cada categoría laboral del personal que se emplee en la presente contratación, así como importe por km. para el caso de desplazamientos a los Centros fuera de Jaén capital se establecen los siguientes precios/hora y km. máximos de licitación, IVA excluido:

- Categoría oficial..... 20,00 €/h.
- Categoría peón..... 19,00 €/h.
- Precio kilómetro..... 0,25 €/km.

BS01 El valor estimado del contrato, considerando la posibilidad de prórroga y/o modificación, asciende a DIECISÉIS MIL EUROS (16.000,00 €), IVA excluido, no estando el mismo sujeto a regulación armonizada al no alcanzar los límites establecidos en el art. 22 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

El procedimiento de adjudicación, con el fin de facilitar una mayor concurrencia y no limitar la participación de las empresas, será el procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, con varios



critérios de adjudicación artículos 131, 145 y 146, y su tramitación ordinaria artº 116 de la misma.

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación y su ponderación vienen establecidos en la cláusula 4ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.

No se ha previsto la división en lotes dado la naturaleza del contrato, siendo preciso coordinar la ejecución del mismo en su conjunto con un único contratista, derivando en caso contrario en una prestación ineficiente del mismo. Si bien las diferentes partes de la prestación, por sí mismas, podrían ser susceptibles de utilización o aprovechamiento independiente, la experiencia en este tipo de contratos aconseja la utilización de un único contratista para la reparación de averías en ocasiones relacionadas, dificultando en caso contrario su correcta ejecución.

Asimismo, se ha confeccionado un pliego de prescripciones técnicas que regirá en la misma y que tiene por finalidad describir los trabajos a realizar durante la ejecución del mencionado servicio.

Jaén, 9 de septiembre de 2019
El jefe sección de servicios generales,

Vº Bº

La secretaria provincial,



PR (revisión) de la D. Gral. del INSS de 20/04/2018)
La secretaria provincial de Jubilación, Supervivencia
y Convenios Internacionales

Inmaculada Martos Moreno



El jefe de negociado

Luis Cornejo Cárdenas